



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 936

QUILLON, lunes 16 septiembre 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): **CABRERA POBLETE ALEJANDRO DARIO**

R.U.T.:

17.180.388-8

LA SUMA DE: \$

SON

126.000

CIENTO VEINTISEIS MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A LOS PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLON, ENMARCADOS DENTRO DLE PROGRAMA VIDA SANA (12 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°5, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2140902 1110202	Otros Banco Estado Fondos Externos		126.000	126.000 17180388-8	C-0
		TOTALES :	126.000	126.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME